

**1. Número del contrato**

204 - 2025

**2. Informe**

Final

**3. Periodo del informe**

3/02/2025 A 31/12/2025

**4. Nombre contratista**

AYDEE PRADO MALDONADO

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

60.424.180

**7. Objeto del contrato**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

**8. Lugar de ejecución**

NORTE DE SANTANDER - EL TARRA

Grupo Territorial Norte de Santander

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
204 - 2025		Final		3/02/2025 A 31/12/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Se desarrolló: 1. Caracterización y estado: De acuerdo al SIRR, se hizo acompañamiento integral a 47 personas: 45 firmantes de Paz y 2 mujeres vinculadas al proceso Auto SAR AI 067 de 2025. De los 45 firmantes, 39 son hombres y 6 mujeres. Una persona mayor y 2 personas en condición de discapacidad. El acompañamiento a las Auto SAR se desarrolló conforme a Resolución garantizando incorporación de enfoque diferencial y de género. Ninguna de las personas manifestó pertenencias étnicas, ni orientaciones sexuales o identidades de género diversas. 2. Desarrollo del Programa de Reincorporación Integral (PRI): se implementaron acciones para fortalecimiento de: «La planeación del Plan Individual de Reincorporación (PRI) Ejecución de Planes de Ciclo Anual, «El acompañamiento a una persona en proceso de reincorporación ciclo inicial. «La verificación de compromisos suscritos, «Y la consolidación de avances en los componentes establecidos. Las actividades incluyeron acompañamiento psicosocial, técnico y administrativo, en modalidades individuales y grupales, con énfasis en: «Revisión y ajuste de prioridades y selección de acciones. «Identificación de capacidades y potencialidades individuales. «Articulación con la oferta institucional disponible a nivel municipal, privado, cooperación internacional. Atenciones psicosociales registradas en el SIRR — Programa PRI: se realizaron atenciones individuales con registro en el SIRR: «COM_5: – Acompañamiento psicosocial en orientación de ruta por situaciones de riesgo de seguridad. «HAB_3 – Acompañamiento psicosocial en la identificación y gestión de oferta y/o alternativas para la habitabilidad y vivienda. «SOC-RESPRIG y SOC-RESPRI – Socialización resolución por la cual se regula el Programa de Reincorporación Integral. «FORM-PRI – Actividades de formación vinculadas al PRI. «1.1.1.1.1: Desarrollo y aplicación de herramientas para la construcción de los Planes Individuales y Colectivos de Reincorporación, dado que esta acción se convalida con los códigos PED-PRI y FORM-PRI. «1.1.2.1.1: Ejecución de campañas comunicativas para sensibilizar, divulgar y promover el acompañamiento psicosocial. «1.1.2.1.2: Acompañamiento psicosocial orientado a la construcción de sentido, proyecto de vida y fortalecimiento emocional. «1.1.2.1.4: Atención psicosocial inmediata para la gestión de situaciones emergentes y episodios de crisis. «1.3.7.1.1: Gestión para garantizar el acceso al apoyo económico de alimentación a personas con ingresos inferiores a tres salarios mínimos legales vigentes. «PED-PRI – Orientación pedagógica para el PRI. • SOST_EC_1 – Acciones de sostenibilidad económica. «EDU – Orientaciones educativas «SEG-PRI: Seguimiento al avance de los planes individuales, generando un balance de las acciones desarrolladas, así como el cumplimiento de los compromisos acordados en cada ciclo. «EV-PRI: Evaluación de los planes individuales del ciclo anual. «RF_PSIICO: Acompañamiento psicosocial de reunificación familiar. «1.3.5.1.1: Acompañamiento psicosocial en orientación y socialización del Sistema General de Pensiones vigentes. Atenciones psicosociales — Programa Auto SAR AI 067 de 2021 se registraron en el SIRR bajo los códigos: «A067_ATE1: Acompañamiento psicosocial con el fin de explicar a la participante la estrategia de acompañamiento a familiares fallecidos del proceso de reincorporación. «A067_FAM1: Acompañamiento psicosocial correspondiente a la orientación sobre el acceso y atención de los derechos fundamentales e integrales de las familias. «A067_Ps4: Atención psicosocial a familias de personas fallecidas en actividades relacionadas con repuesta oportuna a las situaciones emergentes presentadas. • A067_C2: Acompañamiento a familias de personas fallecidas en actividades relacionadas con fortalecimiento de los diferentes tipos de información. «A067_C4: Registrar asistencia de familias de personas fallecidas en actividades relacionadas con prevención temprana y superación de la estigmatización. «A067_LINEABASE: Aplicación línea base a jefas de hogar de familiares víctimas de homicidio que hacían parte del proceso de reincorporación. «A067_SOC: Socialización de la resolución 0275 de 2025. 3. Desarrollo de la fase de formulación del PRI. Durante la fase de formulación correspondiente al periodo 2025, los Firmantes del Acuerdo de Paz realizaron: «Ejercicio de ajuste de priorización y selección de acciones: 44 «Firma de ajuste del Plan Individual de Reincorporación: 44. «Firma del Plan Anual de Reincorporación Individual: 44. «Etapas de Caracterización: 1 Por su parte, las 2 mujeres del proceso Auto SAR AI cumplieron con las actividades propias de su ruta metodológica, conforme a la normativa aplicable. 4. Seguimiento y evaluación del avance del PRI. En coherencia con los lineamientos operativos, durante el periodo se realizaron: «44 seguimientos al Plan del Ciclo Anual, mediante el seguimiento, se logró confirmar avances, emitir alertas preventivas. • 44 estados Finales de Metas, Acciones y Actividades, permitió confirmar los avances logrados y formalizar el cierre técnico de los compromisos adquiridos. «Se proporcionó acompañamiento técnico a 44 Planes Anuales de Reincorporación que están activos, garantizando su continuidad operativa y su coordinación efectiva. «1 ciclo inicial, con su respectivo seguimiento de manera periódica. «1 PPR en etapa de caracterización, con la construcción de su trayectoria y horizonte. Logro alcanzado: No se llevó a Mesa Nacional de Casos para ampliar tiempos, dado que los 44 Firmantes cuentan con plan de trabajo anual evaluado y un firmante con proceso de caracterización por traslado, con los tiempos.</p>		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Se realizaron las acciones orientadas a promover y facilitar la formulación de Planes Colectivos de Reincorporación (PCR) en cumplimiento de los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral y la normatividad vigente. Sin embargo, no se presentaron Planes de Reincorporación Colectiva ni propuestas asociadas a las Áreas de Reincorporación y Capacitación (AERC) por parte de las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) ni de la forma asociativa COOMTARPAZ. En agosto, se llevó a cabo reunión de manera virtual para la socialización de los Planes de Reincorporación Colectiva y Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva objetivos, alcances, responsabilidades y oportunidades que ofrece la construcción de Planes Colectivos, así como las condiciones técnicas, metodológicas y administrativas requeridas para su formulación. Este ejercicio se desarrolló con la participación de los integrantes de COOMTARPAZ, a quienes se presentó la ruta operativa, los beneficios potenciales y los compromisos asociados a este tipo de iniciativas. No obstante, durante la sesión, los integrantes de COOMTARPAZ manifestaron su decisión de no avanzar con la formulación de un Plan Colectivo, argumentando que, por el momento, no contemplan procesos organizativos, productivos o comunitarios que requieran dicho instrumento ni cuentan con la disponibilidad interna para asumir las responsabilidades técnicas que este implica. Ante ello, se dejó acta firmada y listado de asistencia, documentos que registran el desarrollo de la jornada, las orientaciones brindadas, las posturas expresadas por los participantes y la determinación colectiva de no iniciar la formulación de un PCR durante el periodo contractual. A pesar de la no aceptación de la propuesta, se cumplió con el alcance de la actividad mediante: La activación del proceso de socialización y fortalecimiento de capacidades informativas para la toma de decisiones; La verificación del interés y disposición real de los grupos para avanzar en su postulación; La documentación del proceso mediante acta y registro de asistencia, asegurando la trazabilidad y soporte técnico del ejercicio; La articulación con enfoque diferencial, permitiendo evaluar las condiciones, dinámicas organizativas y decisiones autónomas de la forma asociativa y de las PPR. De esta manera, la actividad se desarrolló conforme a los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral, garantizando el acompañamiento requerido aun cuando no se generaron Planes Colectivos.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
204	-	2025	Final	3/02/2025	A 31/12/2025
3			Si	<p>Se lideró un proceso de articulación con diversas entidades (públicas, privadas, comunitarias e internacionales) con dos objetivos principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer los procesos de reincorporación de los Firmantes del Acuerdo de Paz y sus familias.</li> <li>Atender la crisis humanitaria en la región del Catatumbo.</li> </ol> <p>Todas las actividades fueron debidamente documentadas con actas y listados de asistencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Articulación con Entidades Locales (Alcaldía y Personería del Tarra)</li> </ol> <p>Acciones: Se realizaron procesos de socialización con la Alcaldía del Tarra y la Personería.</p> <p>Impacto: Estas acciones lograron sensibilizar a la institucionalidad sobre la construcción de paz y la reincorporación, facilitando la identificación de acciones conjuntas para la reconstrucción del tejido social, desde el ámbito humanitario en la región del Catatumbo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Coordinación con la UARIV (Reparación Integral)</li> </ol> <p>* Acciones: Se coordinaron acciones conjuntas con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).</p> <p>* Resultados: Se garantizó el acceso a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Rutas de reparación.</li> </ul> <p>Esto aseguró el reconocimiento de derechos, la priorización de beneficios y la inclusión de propuestas territoriales, en línea con las necesidades humanitarias del Catatumbo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participación de Entidades de Derechos Humanos</li> </ol> <p>* Entidades Involucradas: Defensoría del Pueblo, Fiscalía y Personería. * Función: Estas entidades brindaron orientación sobre: * Rutas de denuncia. * Protección de derechos. * Aseguraron el acceso a mecanismos institucionales de protección y la atención oportuna ante riesgos en el territorio.</p>	
4			Si	<p>Se garantizó el acompañamiento integral a la población en Proceso de Reincorporación (PPR), mediante la ejecución de acciones orientadas al cumplimiento de los componentes, ejes y líneas del Plan de Reincorporación Individual (PRI), incorporando las líneas transversales de enfoque diferencial, enfoque de género. La gestión desarrollada contribuyó al fortalecimiento de las trayectorias individuales, a la sostenibilidad del proceso y a la integración de la población en sus contextos sociales, económicos, políticos y comunitarios.</p> <p>1. Línea Estratégica de Reincorporación Social: En esta línea, se ejecutaron acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades personales, el acceso a derechos fundamentales y la mitigación de riesgos psicosociales: *Aseguramiento en Salud: Se garantizó la afiliación y seguimiento en el sistema de salud para toda la población en proceso de reincorporación, asegurando la cobertura efectiva y la atención integral. *Educación formal y flexible: Se vincularon 7 estudiantes firmantes del Acuerdo de Paz al programa de Educación Flexible "Maestro Itinerante", ejecutado en convenio entre la ARN y la UNAD. *Acompañamiento psicosocial: Se desarrollaron intervenciones individuales centradas en la identificación y atención de necesidades, soporte emocional y activación de rutas institucionales, favoreciendo la mitigación de riesgos psicosociales y el bienestar de la población. Logros: *Estudiantes vinculados a educación flexible, mantienen permanencia y avances satisfactorios en sus procesos formativos. *Identificación y atención oportuna de necesidades psicosociales, con registro de rutas y soportes en el SIRR. *Fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas de las PPR. Metas: *Continuar con el fortalecimiento de capacidades personales y sociales mediante acompañamiento psicosocial. 2. Línea Estratégica de Reincorporación Económica. Se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer la autonomía financiera, la generación de ingresos sostenibles y la integración productiva de la población: *Oportunidades laborales y formativas: Se promovió el acceso a empleos y rutas de formación mediante divulgación de oportunidades en el territorio, articuladas con SENA, y otras instituciones formativas. *Beneficios económicos: Se garantizó la asignación mensual para los firmantes del Acuerdo de Paz y la renta básica para beneficiarios de la estrategia AUTO SAR AI. *Fortalecimiento de proyectos productivos y asociativos: Se realizó seguimiento y monitoreo a la forma asociativa COOMTARPAZ, promoviendo la cooperación, cohesión social y sostenibilidad de proyectos productivos. Logros: *Garantía de ingresos regulares mediante asignaciones y apoyos económicos. Metas: *Consolidar la participación de la población en programas de empleabilidad y formación técnica. *Ampliar el acceso a servicios financieros y crediticios para iniciativas productivas sostenibles. 3. Línea Estratégica de Reincorporación Comunitaria. A causa de la crisis humanitaria no fue posible ejecutar acciones del PRI en esta línea de reincorporación, solo se logró acciones dirigidas al fortalecimiento del tejido social, la participación comunitaria y la prevención de la estigmatización, desde la articulación territorial: Se realizaron encuentros con actores locales como Alcaldía del Tarra, Personería municipal y presidentes de junta de acción comunal, con el fin de implementar estrategias de que contribuyan a mitigar la vulnerabilidad causada por la crisis humanitaria en la región del Catatumbo. Logros: *Consolidación de ayudas humanitarias. *Apoyo de algunos líderes comunales fue posible realizar acompañamiento psicosocial de manera presencial con firmantes de paz que tienen restricción de movilidad a causa de la crisis humanitaria en la región de Catatumbo. Metas: *Implementar las iniciativas comunitarias priorizadas con enfoque restaurativo. * Mantener la vinculación de las PPR y sus familias en espacios de participación y desarrollo social. 4. Línea Estratégica de Reincorporación Política. Se realizaron acciones para fortalecer la participación democrática y el liderazgo político de los firmantes. *Orientación individual y diplomados: Se brindó acompañamiento a firmantes que priorizaron acciones de participación y liderazgo político. Metas: *Continuar fortaleciendo la participación y liderazgo político de los firmantes mediante formación académica y procesos de incidencia territorial. Líneas Transversales del PRI. Enfoque diferencial: Se adaptaron las intervenciones según características de género, edad y condiciones de vulnerabilidad. *Enfoque de género: Garantía de acceso equitativo a programas y apoyos. * Perspectiva territorial: Ingreso de adulto. PPR al programa bono solidario por nueve meses otorgado por el gobierno nacional a causa de la crisis humanitaria en la región del Catatumbo, mediante articulación interinstitucional. * Esto permitió adaptar las intervenciones según las condiciones de vulnerabilidad, fortalecer la igualdad de acceso a oportunidades educativas, productivas y comunitarias, y consolidar la participación de los PPR en sus territorios, fomentando autonomía, cohesión social y sostenibilidad integral de los procesos de reincorporación. En conclusión, durante la vigencia 2025, se consolidó un acompañamiento que fortaleció las capacidades individuales, productivas, comunitarias y políticas de los firmantes de paz y sus familias, asegurando la sostenibilidad e inclusión del PRI incluso en la compleja zona del Catatumbo.</p>	
		Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral			

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
204	-	2025	Final	3/02/2025	A 31/12/2025
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.		Si	Se desarrolló seguimiento a los proyectos productivos individuales (PPI), asegurando así la sostenibilidad de los proyectos. No se registró formulación ni entrega de nuevos PPI; sin embargo, se realizó seguimiento técnico al Proyecto Productivo Individual PRE-PP-33486. No se registraron proyectos productivos colectivos en ejecución, dado que no existían iniciativas asociativas vigentes con recursos destinados a inversión productiva. Fortalecimiento de formas asociativas – COOMTARPAZ: En el marco del seguimiento a iniciativas asociativas, se implementó un proceso orientado a consolidar la estructura organizativa, administrativa y productiva de COOMTRAPAZ, el cual incluyó: •Verificación de actividades trimestrales y niveles de participación de sus miembros. •Revisión de gestiones realizadas con la oferta institucional disponible (SENA, ARN). •Identificación de brechas en capacidades técnicas, administrativas y de gestión de proyectos. •Generación de insumos estratégicos para la planificación del siguiente ciclo asociativo. Se evaluaron los logros en vinculación a oportunidades formativas y técnicas, así como la participación de sus integrantes en escenarios comunitarios y de desarrollo territorial. Logros alcanzados: •Consolidación organizativa y administrativa de COOMTARPAZ. •Participación de los miembros de COOMTARPAZ en escenarios comunitarios y productivos . Retos identificados: •Fortalecer la ejecución de PPI en contextos de riesgo y crisis humanitaria, superando barreras de seguridad. •promover la generación de nuevos proyectos productivos individuales y colectivos con respaldo institucional. Desafíos estratégicos: •Consolidar modelos asociativos como actores económicos sostenibles y confiables, capaces de incidir en la estabilidad social y territorial. •Integrar los ejes transversales del PRI, incluyendo enfoque diferencial, de género, en cada proyecto productivo individual y colectivo.	
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.		Si	Se implementaron acciones para asegurar el registro oportuno y veraz de la información en SIRR adaptando las estrategias a la compleja crisis humanitaria y los riesgos de seguridad en el Catatumbo para mantener el acompañamiento psicosocial y en coherencia con los objetivos del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Se realizaron actividades de actualización y fidelización de datos, verificando la información asociada a las planillas de asistencia y ARPA; orientados estos acompañamientos al cumplimiento del Ciclo Anual. Se consolidó la información relativa al acompañamiento implementado en el marco del Programa AUTO SAR AI, garantizando que las actividades realizadas quedaran correctamente registradas y disponibles para el cumplimiento de acompañamiento psicosocial. Se crearon 7 matrículas de personas en proceso las cuales se les realizó seguimiento del cual es necesario cerrar las mismas 7, de la misma manera 3 Firmantes aprobaron el bachillerato y 4 fueron promovidos. Se realizó seguimiento de permanencia de los Firmantes en educación formal, registrando avances académicos, participación en actividades formativas y necesidades de acompañamiento adicional, contribuyendo a la permanencia, bajo el modelo de educación flexible frente a restricciones de movilidad, conectividad y riesgos de seguridad. En el marco de módulos de seguimiento y monitoreo, se revisaron los registros de casos excepcionales, consolidando soportes documentales para facilitar la toma de decisiones. Se registraron las solicitudes de Asistencia No Presencial Justificada, garantizando que los procesos de participación y seguimiento se mantuvieran de manera efectiva incluso en contextos de confinamiento y riesgo territorial. Lo anterior para asegurar fidelidad y trazabilidad de la información, integrando la gestión de proyectos productivos, formación educación formal bajo el Modelo de Educación Flexible. Los retos: mantener la continuidad y confiabilidad del registro de información en territorios afectados por la crisis humanitaria y los riesgos de seguridad. Las acciones de registro, actualización y verificación de información se encuentran adjuntos en el SIRR 44 planes generales, 44 planes anuales, 44 seguimientos realizados de acuerdo con los tiempos de cada plan anual, 44 planes anuales evaluados, 45 actualizaciones durante la vigencia del año de registro de ubicación y contacto de los firmantes del acuerdo de paz. Se aplicó 1 instrumento de empleabilidad a una firmante de paz. Se aplicaron 45 instrumentos para la medición del índice a las personas en Proceso. Lo anterior permitió la fidelidad, trazabilidad y confiabilidad de los datos de las personas en proceso de reincorporación, facilitando la gestión del proceso, fortaleciendo la planificación institucional y contribuyendo a la sostenibilidad y efectividad de la reincorporación incluso en un contexto de crisis humanitaria y riesgo territorial.	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
204	-	2025	Final	3/02/2025	A 31/12/2025
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.		Si	Se brindó apoyo técnico y operativo para implementar métodos y procedimientos establecidos por la ARN en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), y garantizar información oportuna, precisa y confiable: 1. IR-M-06 Procedimiento para presentación y soporte del registro de los casos excepcionales: Se garantizó la correcta preparación, consolidación y presentación de los casos excepcionales ante el Comité, asegurando que la información reflejara de manera veraz las situaciones de riesgo o necesidades de atención especial de las PPR y de los participantes del Programa AUTO SAR AI. Esto permitió identificar brechas y oportunidades de mejora en la atención y seguimiento a los casos. 2. IR-M-08 Manual para la formulación y seguimiento de Planes de Reincorporación Individual (PRI): Se apoyó la formulación, actualización y monitoreo de los PRI, asegurando que cada plan reflejara los objetivos individuales en materia social, económica, política y comunitaria, y que se integraran las metas relacionadas con educación, formación técnica, participación comunitaria y generación de ingresos sostenibles. Se enfatizó el seguimiento a los componentes de empleabilidad, proyectos productivos individuales y colectivos, educación formal y flexible, así como participación en diplomados y procesos de liderazgo político, garantizando que los planes respondieran a las condiciones específicas de cada territorio y situación de riesgo. 3. IR-F-43 Registro de las asistencias a atenciones psicosociales: Se verificó y registró la asistencia de los PPR y participantes del Programa AUTO SAR AI a las atenciones psicosociales, asegurando el seguimiento técnico y la trazabilidad de las intervenciones. 4. IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los PRI: Se consolidó la implementación de este procedimiento, promoviendo la evaluación periódica de los avances en las líneas estratégicas del PRI, incluyendo social, económica, política y comunitaria, así como la identificación de brechas, lecciones aprendidas y oportunidades de fortalecimiento de capacidades de las PPR. 5. IR-F-178 Malla de acciones del PRI: Se utilizó como herramienta de planificación y seguimiento para garantizar la ejecución coordinada de las acciones en todas las líneas estratégicas, integrando los componentes de educación formal y flexible, formación para el trabajo, proyectos productivos individuales, empleo, asociatividad y participación comunitaria. 6. IR-I-29 Instructivo Registro de Asistencias Procesos ARN: Se aplicó rigurosamente para el registro de la participación de las PPR y de los participantes del Programa AUTO SAR AI en actividades formativas, comunitarias, culturales, deportivas y psicosociales, asegurando la trazabilidad de la información y facilitando la elaboración de reportes estratégicos. 7. IR-P-29 Procedimientos Casos Excepcionales: Se implementó en el seguimiento y registro de situaciones excepcionales, garantizando la identificación de riesgos, necesidades de acompañamiento especial y la generación de insumos para la toma de decisiones. En el marco de estos métodos operativos, se consolidó la información integrando datos de seguimiento económico, formativo, político y comunitario. Se logró asegurar la trazabilidad de los procesos, la fidelización de la información y la identificación de necesidades de acompañamiento adicional, contribuyendo a la sostenibilidad y efectividad de la reincorporación. La implementación de los métodos operativos permitió garantizar la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información de la población, sino también fortalecer la planificación, seguimiento integral y toma de decisiones.	
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.		Si	Se desarrollaron acciones de acompañamiento y verificación dirigidas a garantizar el acceso, gestión y correcta utilización de los beneficios económicos establecidos para las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) y los beneficiarios del Programa AUTO SAR AI, en cumplimiento de las disposiciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y de la Resolución 0095 de 2025. Estas acciones se ejecutaron en el marco del proceso de reincorporación socioeconómica y de fortalecimiento de competencias productivas, asegurando que los recursos asignados contribuyeran al desarrollo integral y a la sostenibilidad económica de los participantes. Se realizó la verificación mensual de los desembolsos económicos, de conformidad con el cronograma establecido por la ARN, asegurando que las transferencias se efectuaran oportunamente y de manera correcta. El acompañamiento incluyó la revisión de asignaciones mensuales, renta básica y apoyos económicos adicionales, con especial atención a los familiares de firmantes fallecidos de manera violenta, quienes, de acuerdo con la Resolución 0275 de 2025, perciben un ingreso básico como apoyo económico, garantizando la protección y sostenibilidad de sus condiciones de vida. Los logros alcanzados incluyen: • Desembolso oportuno de la asignación mensual y renta básica a todos los beneficiarios, sin registro de novedades ni irregularidades. • Aseguramiento de la continuidad del apoyo económico a familiares de firmantes fallecidos, protegiendo especialmente a hijos e hijas menores de edad. Las acciones de verificación, seguimiento y acompañamiento a los desembolsos económicos permitieron garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos por la ARN, asegurando que los beneficios llegaran oportunamente a los participantes y a sus familias, contribuyendo a la estabilidad socioeconómica, la sostenibilidad de los proyectos productivos y el fortalecimiento integral del proceso de reincorporación.	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
204	-	2025	Final	3/02/2025	A 31/12/2025
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.		Si	Se ejecutaron actividades de participación en reuniones, mesas de trabajo y comités, tanto presenciales como virtuales, convocados o delegados por la supervisión, en el marco de las obligaciones contractuales y con el propósito de garantizar la articulación de los procesos de reincorporación con los lineamientos estratégicos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y el Programa de Reincorporación Integral (PRI). Estos espacios constituyeron mecanismos fundamentales para la coordinación interinstitucional, el seguimiento a los avances de los firmantes del Acuerdo Final de Paz y la toma de decisiones técnicas que fortalecen la implementación de las líneas estratégicas de reincorporación social, económica, política y comunitaria. Durante el año se desarrollaron múltiples encuentros de trabajo que incluyeron: •Jornadas de asistencia técnica con el GT Norte de Santander: Se realizaron encuentros presenciales y virtuales orientados a la planificación, seguimiento y monitoreo de actividades contractuales, con el propósito de consolidar información técnica sobre el desarrollo de los proyectos productivos, la implementación de acciones socioeconómicas y comunitarias, y la fidelización de datos en el SIRR. Estos espacios permitieron evaluar avances, identificar brechas operativas y proponer planes de mejora para optimizar los procesos, garantizando la coherencia con los lineamientos de la ARN y los objetivos del PRI. Estas reuniones y mesas de trabajo contribuyeron a fortalecer la coordinación institucional, la transparencia en la ejecución de procesos, la identificación de oportunidades de mejora y la toma de decisiones estratégicas basadas en evidencia. Los logros alcanzados incluyen la consolidación de mecanismos de seguimiento a los PRI, la integración de la información de proyectos productivos, educación formal y flexible, así como la participación de los firmantes y sus familias en acciones comunitarias y culturales. Entre los retos y desafíos identificados se encuentran: •Garantizar la continuidad y eficacia de las reuniones y mesas de trabajo en contextos de alta complejidad territorial y riesgos de seguridad. •Mantener la participación efectiva de los PPR en procesos de planificación y seguimiento, especialmente en espacios virtuales presenciales. • Optimizar la articulación entre los diferentes componentes del PRI (social, económico, político y comunitario) y las entidades institucionales, privadas y de cooperación internacional. Se avanzó desde lo operativo y lo misional del proceso de reincorporación, consolidando la integración de las líneas sociales, económicas, políticas y comunitarias del PRI, fortaleciendo la toma de decisiones informada y contribuyendo a la sostenibilidad de los avances alcanzados en los territorios priorizados.	
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.		Si	Durante la vigencia 2025, se desarrollaron acciones orientadas a garantizar la gestión, consolidación, registro y entrega de la documentación generada en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), en cumplimiento de los lineamientos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Estas acciones se ejecutaron con un enfoque técnico, asegurando trazabilidad, confiabilidad y disponibilidad de la información, a pesar de las restricciones de movilidad, riesgos de seguridad por la crisis humanitaria en la región del Catatumbo. Las acciones realizadas incluyeron: 1.Consolidación y entrega de archivos FUID: Organización de la información física y digital bajo los criterios de clasificación y tipología definidos por el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR). Integración de evaluaciones del ciclo anual, planillas y listados de asistencia de los participantes en actividades de acompañamiento, seguimiento económico, formativo, social y comunitario. Registro de actas, reuniones y mesas de trabajo, que documentan decisiones estratégicas, avances y necesidades identificadas durante la implementación de los PRI. Entrega oficial del archivo FUID en las instalaciones del Grupo Territorial Norte de Santander, asegurando la trazabilidad y disponibilidad para procesos de control, auditoría y verificación. En conclusión, durante la vigencia 2025, las acciones de gestión documental, consolidación de archivos FUID se desarrolló de manera técnica, y confiable, garantizando la trazabilidad, disponibilidad y transparencia de la información.	
<b>11. CERTIFICACIONES</b>					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
<b>12. FIRMAS</b>					
<b>Contratista</b>			<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>		
<b>Nombre:</b>	AYDEE PRADO MALDONADO		<b>Nombre:</b>	CRISTINA CECILIA CUELLO CASTELLANOS	
			<b>Cargo:</b>	Coordinadora (E)GT-Norte Santander	
			<b>Fecha:</b>	31/12/2025	